



Bogotá D.C

514-

Señor
ANDRES FELIPE LINEROS
LYA CONSTRUCTORES S.A.S.
Calle 119 # 14-30
Bogotá D.C.

Asunto:
Referencia:
Comportamiento:

Citación Audiencia Pública Virtual.
Expediente No. **2022513490100694E**

Artículo 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: **literal D) Incumplir cualquiera de las siguientes obligaciones: numeral 15. Instalar protecciones o elementos especiales en los frentes y costados de la obra y señalización, semáforos o luces nocturnas para la seguridad de quienes se movilizan por el lugar y evitar accidentes o incomodidades.**

En cumplimiento del **Auto de avoca del 04 de abril 2022**, el Despacho fijó fecha de continuación de Audiencia para el día **CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTITRES (2023) a las 2:30 pm** a través de la herramienta Microsoft Teams, para lo cual debe:

1. Contar con los medios tecnológicos dispositivo con cámara, micrófono, audio y conexión a internet para que se vincule desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link de su audiencia pública.
2. En el evento que no posea los medios tecnológicos puede acercarse a la Inspección 1 "D" ubicada en la **Calle 153 A # 7-08** antigua **CASA DEL CONSUMIDOR**, Piso Tercero, cumpliendo con todas las **NORMAS DE BIOSEGURIDAD** el día y hora señalados, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida Audiencia Pública.

Pasos para acceder al Link de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://usaquen.gov.co>, o busque por la Alcaldía Local de Usaquén.
- Dar clic en la opción: "VER TODOS"
- Dar clic en la opción: "SERVICIOS"
- Dar clic en la opción: "Citaciones y Notificaciones AUDIENCIAS PÚBLICAS"
- En consulta específica por localidad dar clic en: "USAQUÉN"
- Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que para la audiencia programada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho dará cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016 declarado exequible mediante Sentencia 349-2017, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Un cordial Saludo,

Martha Jannethe López González
Inspectora 1 "D" Distrital de Policía (e)
Localidad de Usaquén

Elaboró: David Alejandro Peñuela
Revisó y Aprobó: Martha Jannethe López González